

(R. C. de la C. 1167)

11^{ta} ASAMBLEA 11^{ta} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 127-2011
(Aprobada en 25 de OCT de 2011)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Manatí, la cantidad de seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho (654,158) dólares, provenientes del apartado 14 de la R. C. 43 - 2003, para llevar a cabo las obras y mejoras, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Manatí, la cantidad de seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho (654,158) dólares, provenientes del apartado 14 de la R. C. 43 - 2003, para llevar las obras y mejoras que se detallan a continuación:

A- Municipio de Manatí

1- Para la construcción de Centro de Servicios Múltiples	\$ 412,408
2- Para la construcción de área de voleibol playero	\$ 8,250
3- Para la construcción de cancha de baloncesto	\$ 18,250
4- Para la construcción de área de juegos para niños	\$ 10,500
5- Para la expansión de dos gazebos	\$ 24,500
6- Para la rehabilitación de planta física existente	\$ 180,250

Total \$ 654,158

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones; Reglamentos; Registro.....
de Notarios y Venta de Leyes
Presidenta de la Cámara
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 31 de octubre de 2011

Firma: _____
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios